I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001190

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 26 JUN 2013

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/3104/2013 y N°100/2962/2013; el Ordinario N°400/514/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programas N°140 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum N°500/596/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto N°1766 de 2012 de Hacienda; la póliza de fidelidad funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, se requiere generar un reconocimiento de la comunidad de Cerrillos, a los niños de la comuna que fueron beneficiados con las Becas "Indígena y Presidente de la República", generando autovaloración del esfuerzo de los becados y de sus familias, además de promover e informar al público en general, de los distintos beneficios disponibles de becas y sus requisitos.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Reconocimiento de Niños Becados de Cerrillos"**, que tendrá como objetivo, promover el reconocimiento de la comunidad a los niños becados y a sus familias por los esfuerzos realizados para cumplir con los requisitos necesarios para la obtención de las Becas "Indígena y Presidente de la República".

2. La unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la Oficina de Desarrollo Indígena y el Departamento de Acción Social.

3. Las actividades programadas se realizarán en el Centro Cultural "Tío Lalo Parra" y se desarrollarán durante el mes de agosto del año en curso.

4. Autorízase un fondo fijo a rendir a nombre de don **Christian Carroza González**, Jefe (s) Departamento de Capacitación, Empleo y Fomento Productivo de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos por la suma de $250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) para financiar los gastos que se detallan a continuación, del cual deberá rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminadas las actividades:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001190

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

DETALLE	MONTO
Insumos para Coffee break, autoridades, niños e invitados que comprende: café, té, galletas, torta, pan, bebidas gaseosas, azúcar y otros.	**$ 200.000**
Compra de Estímulos para los niños	**$ 50.000**

5. El costo total del programa asciende a la suma de $ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos).

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 22.01.001 "Para Personas" y 22.12.0002 "Gastos Menores", ambas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección Desarrollo Comunitario
Departamento Acción Social
Oficina de Desarrollo Indígena
Cuentadante
Tesorería Municipal
Secplan
Página Web